

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57692/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 769/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

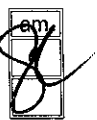
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 769/2015 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra de Genética, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente.

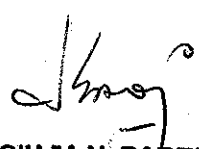
ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

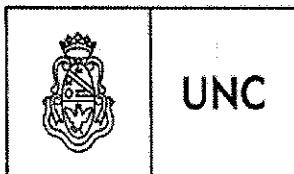
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 22



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057692/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** cumplir funciones en la Cátedra de **Genética**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra.) Marta Susana OJEDA - (FCA - UNC)
- Dra. Elsa FUENTES - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Liliana del Valle DI FEO - (IPAVE - CIAP - INTA)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Juan Carlos CORAGLIO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Miguel Ángel DI RENZO - (FAyV - UNRC)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

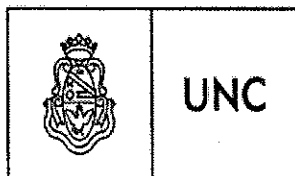
Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Evelyn Dahyana MAZZUCCO
- Suplente: Ing. Agr. Mariano Martín PASQUERO

Estudiantes:

Titular: Sr. Guido Alberto MANERO
Suplente: Sr. Matías Fabián KULINSKI

ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:
El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar estudios completos de posgrado o méritos académicos equivalentes.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Deberá poseer sólidos conocimientos en Genética, preferentemente formación docente de posgrado y experiencia tanto en la coordinación de equipos docentes como en la enseñanza a grupos numerosos de alumnos. Deberá estar capacitado para la planificación de las actividades docentes a desarrollar en la asignatura, promoviendo la articulación horizontal y vertical entre Genética y las demás asignaturas del plan de estudios relacionadas con esta.

Deberá demostrar su trayectoria dirigiendo o codirigiendo proyectos en investigación subsidiados y tener antecedentes en extensión universitaria y formación de recursos humanos. Asimismo, deberá poseer producción científica acreditando la publicación de artículos científicos y presentaciones en congresos. Se requerirá estar categorizado en el Programa de Incentivos a Docente Investigadores.

El postulante deberá acreditar, participación en evaluaciones de proyectos de docencia, investigación y/o extensión, haber integrado tribunales de concursos docentes y demostrar una actitud de compromiso institucional a través de la participación en comisiones de asesoramiento y en tareas de gestión en el ámbito de la facultad.

Deberá mostrar una clara concepción de la inserción del espacio curricular en la carrera de Ingeniería Agronómica y poseer un enfoque integrador de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Organizar las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular.
- Fomentar actividades que permitan la actualización del conocimiento del equipo docente en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica, en las que participa la Asignatura.

B- INVESTIGACION

- Dirigir y colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concurra.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y transferencia de conocimientos que organiza la cátedra de Genética y la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1- Organización del material hereditario en eucariontes.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 2- Genes en eucariontes desde el punto de vista de su estructura y su función. Mecanismos de regulación de su expresión.
- 3- Mutaciones estructurales: viabilidad y fertilidad.
- 4- Mutaciones numéricas: poliploides, aneuploides y haploides, aprovechamiento agronómico.
- 5- Herencia extracromosómica, sus diferencias con el mendelismo. Aplicaciones en el Mejoramiento Vegetal.
- 6- Modificaciones de la Herencia Mendeliana. Series alélicas, su importancia en la variabilidad genética. Series alélicas de incompatibilidad en vegetales.
- 7- Genética Bacteriana - Recombinación en bacterias.
- 8- Marcadores Moleculares. Utilidad en los mejoramientos Vegetal y Animal.
- 9- Ingeniería Genética. Organismos transgénicos.
- 10- Herencia cuantitativa. Heredabilidad.

Enfoque a cargo del postulante.

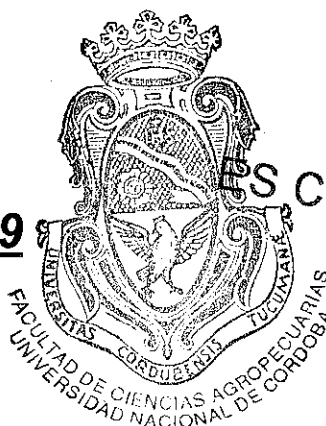
ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso, perfil, características funcionales del cargo y sus respectivos tribunales. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos y prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 769
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.